

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
1. DESARROLLO	2
1.1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	2
1.2. HORAS EXTRAS Y COMISIONES	5
1.3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6
1.3.1. MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD.....	6
1.3.2. TELEFONIA FIJA Y CELULAR.....	7
1.3.4. VEHICULOS.....	10
1.3.4.1 RELACIÓN DE FACTURACIÓN CONTRATO DE VEHÍCULO JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2019.....	12
1.4 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.....	13
1.6. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	16
1.6.1. Energía eléctrica, Acueducto y Alcantarillado y Aseo.	16
1.7 POLITICAS DE AUSTERIDAD.....	17
2. DECRETO 492 DE 2019	19
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	19

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, “*por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” en su artículo 2, literal b, establece “*Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional*”, y el artículo 12 de esta misma Ley “*Funciones de los auditores internos*”.

La Normatividad que rige el presente informe, se relaciona a continuación:

- Ley 1474 de julio de 2011, “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”
- De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015
- Decreto 26 de 1998. “*Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público*”.
- Decreto 1737 de 1998. “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.*”
- Decreto 2209 de 1998. “*Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998*”
- Decreto 2445 de 2000 “*Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998*”
- Decreto 2465 de 2000 “*Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998*” Decreto 1598 de 2011 “*Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998*”
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “*Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*”
- Decreto Distrital 30 de 1999. “*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá*”.
- Directiva 16 de 2007 Alcalde Mayor. “*Teniendo en cuenta las directrices señaladas en la Directiva Distrital 08 de 2007, sobre los topes máximos para el reconocimiento y pago del uso de telefonía móvil, en los cargos del nivel directivo, indica que, de acuerdo con las necesidades estrictamente justificadas por cada representante legal, se podrá otorgar uso de telefonía móvil celular, a otros servidores*”.
- Decreto 492 de 15 de agosto de 2019. “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”. Nota. Será evaluado para la vigencia 2020, pero es socializada en el marco del rol de enfoque de prevención de la Oficina de Control Interno.

**INFORME
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
PÚBLICO**

El presente informe se desarrolla de acuerdo al Programa Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2019, donde la Oficina de Control Interno procede a realizar un seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público de la entidad, en aras de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno mediante una comparación para los conceptos de gastos asociados a la nómina, prestación de servicios, gastos de papelería, teléfono móvil celular, teléfonos, energía, acueducto y alcantarillado, mantenimiento del parque automotor, combustibles, mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento de bienes muebles.

OBJETIVO

El objetivo del presente informe, es verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas en el marco de las normas aplicables, y analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por el IDIGER, describiendo las situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

ALCANCE

Verificación medida de austeridad en el gasto efectuados en el tercer trimestre de 2019 (julio – septiembre de 2019), soportado en el informe presentado por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios.

1. DESARROLLO

El seguimiento y verificación realizado por la Oficina de Control Interno, tomó como fuente de información la suministrada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios mediante Comunicación Interna 2019IE5175 del 28 de octubre de 2019. También se tomó como fuente de información la base contratos (\\vnas1\home) BASE 2019. Base de Contratos Oficial 2019. En atención a que la Oficina se encuentra adecuando este seguimiento de acuerdo al Decreto 492 de 2019, se entrega en este periodo.

1.1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Al 30 de septiembre de 2019 la Planta del IDIGER se encuentra conformada por 501 funcionarios, cargos representados en 157 de planta global y 344 con contrato de prestación de servicios. (Relación de 2.19 Contratistas/funcionarios).

INFORME INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Tabla 1
Contratación servicios personales. III Trimestre de 2018 vs III Trimestre de 2019

TOTAL FUNCIONARIOS DE PLANTA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	157	2,19
TOTAL CONTRATISTAS	344	
TOTAL FUNCIONARIOS IDIGER A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	501	

Fuente: Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios. Recursos Humanos. Oficina Asesora Jurídica: base contratos (\\vnas1\home) BASE 2019. Base de Contratos Oficial 2019. Cálculos OCI

En referencia a la contratación suscrita en el IDIGER, en el tercer trimestre de 2019 se realizaron 39 contratos de prestación de servicios por valor de \$932.003.446, frente a 25 contratos de prestación de servicios suscritos en el tercer trimestre de 2018 y un valor de \$577.704.290, para una variación porcentual de un 56 contratos de más y un 61% en el valor de la contratación, como lo demuestra la siguiente tabla distribuidos por proyecto.

Tabla 2
Contratación III Trimestre de 2018 vs III Trimestre de 2019

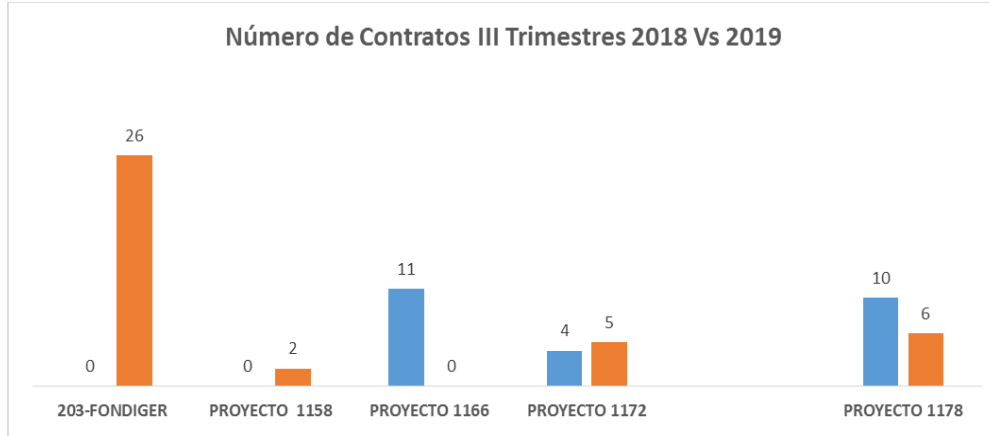
MES	III - 2018						III - 2019						VARIACIÓN
	CANTIDAD PROYECTO	CANTIDAD PROYECTO	CANTIDAD PROYECTO	CANTIDAD PROYECTO	CANTIDAD PROYECTO	TOTAL NÚMEROS DE CONTRATOS EN EL MES	CANTIDAD PROYECTO	CANTIDAD PROYECTO	CANTIDAD PROYECTO	CANTIDAD PROYECTO	CANTIDAD PROYECTO	TOTAL NÚMEROS DE CONTRATOS EN EL MES	
	203-FONDIGER	PROYECTO 1158	PROYECTO 1166	PROYECTO 1172	PROYECTO 1178	EL MES	203-FONDIGER	PROYECTO 1158	PROYECTO 1166	PROYECTO 1172	PROYECTO 1178	EL MES	
JULIO	0	0	4	3	1	8	12	1	0	4	4	21	163%
AGOSTO	0	0	5	1	8	14	6	0	0	1	0	7	-50%
SEPTIEMBRE	0	0	2	0	1	3	8	1	0	0	2	11	267%
TOTAL	0	0	11	4	10	25	26	2	0	5	6	39	56%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica: base contratos (\\vnas1\home) BASE 2019. Base de Contratos Oficial 2019. Cálculos OCI

MES	III - 2018						III - 2019						VARIACIÓN
	VALOR DE PROYECTO	VALOR DE PROYECTO	VALOR DE PROYECTO	VALOR DE PROYECTO	VALOR DE PROYECTO	TOTAL VALOR POR CONTRATO EN EL MES	VALOR DE PROYECTO	VALOR DE PROYECTO	VALOR DE PROYECTO	VALOR DE PROYECTO	VALOR DE PROYECTO	TOTAL VALOR POR CONTRATO EN EL MES	
	203-FONDIGER	PROYECTO 1158	PROYECTO 1166	PROYECTO 1172	PROYECTO 1178	EN EL MES	203-FONDIGER	PROYECTO 1158	PROYECTO 1166	PROYECTO 1172	PROYECTO 1178	EN EL MES	
JULIO	\$0	\$0	\$83.006.500	\$111.437.467	\$19.716.000	\$214.159.967	\$263.513.280	\$49.600.900	\$0	\$159.944.133	\$82.900.600	\$555.958.913	160%
AGOSTO	\$0	\$0	\$111.395.423	\$20.640.200	\$165.810.800	\$297.846.423	\$97.834.333	\$0	\$0	\$28.697.600	\$0	\$126.531.933	-58%
SEPTIEMBRE	\$0	\$0	\$45.870.400	\$0	\$19.827.500	\$65.697.900	\$165.218.000	\$55.966.600	\$0	\$0	\$28.328.000	\$249.512.600	280%
TOTAL	\$0	\$0	\$240.272.323	\$132.077.667	\$205.354.300	\$577.704.290	\$526.565.613	\$105.567.500	\$0	\$188.641.733	\$111.228.600	\$932.003.446	61%

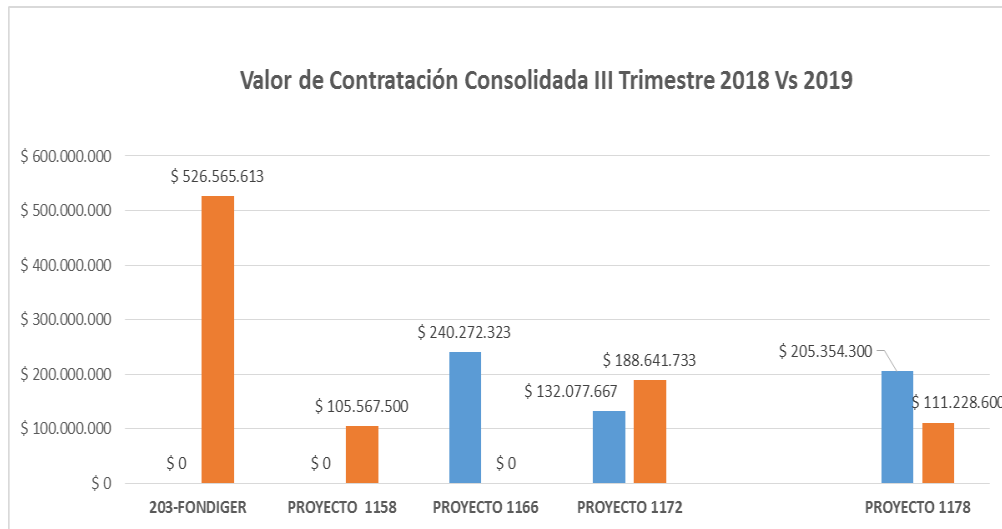
Fuente: Oficina Asesora Jurídica: base contratos (\\vnas1\home) BASE 2019. Base de Contratos Oficial 2019. Cálculos OCI

Gráfica Comparativa Número de Contratos III Trimestre de 2018 Vs 2019



Fuente: Oficina Asesora Jurídica: base contratos (\\vnas1\home) BASE 2019. Base de Contratos Oficial 2019. Cálculos OCI

Gráfica Comparativa Valor de Contratos III Trimestre de 2018 Vs 2019



Fuente: Oficina Asesora Jurídica: base contratos (\\vnas1\home) BASE 2019. Base de Contratos Oficial 2019. Cálculos OCI

Se observa que el proyecto 203- FONDIGER presenta el de mayor número de contratos suscritos en el III trimestre del 2019 respecto al III trimestre de 2018, con un incremento de 26 contratos por un valor de \$526.565.613. Seguido por el Proyecto 1158, con un incremento de 2 contratos por un valor de \$105.567.500.

El Proyecto 1166, tuvo una disminución respecto al III trimestre de 2018, que pasó de 11 contratos suscritos a cero contratos suscritos.

INFORME INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

El proyecto 1172, tuvo un aumento de los contratos suscritos, pasando de 4 a 5, por un valor de \$188.641.733.

El Proyecto 1178 disminuyó en cuatro contratos suscritos, por un valor de \$111.228.600.

Finalmente, haciendo una comparación de contratos suscritos por todos los proyectos en el III Trimestre de 2018 al III trimestre de 2019, se presentó un aumento de 14 contratos y un porcentaje de 56%. Respecto a los valores, se presentó un aumento de un 61%, correspondiendo a \$354.299.156.

En términos generales y al evidenciarse un aumento en la contratación suscrita por el IDIGER, se recomienda continuar con las actividades de análisis y valoración de la planta y la configuración del sistema de carrera administrativa, hacia el equilibrio con el sistema contractual por prestación de servicios, para responder tanto a las políticas de austeridad de la administración pública como a las necesidades técnicas y del modelo de operación de la entidad.

1.2. HORAS EXTRAS Y COMISIONES

Respecto a rubro presupuestal de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario (3-1-1-01-01-01-0005), para la vigencia 2019 se programó \$110.122.000. Respecto a los períodos (septiembre - 2018 vs septiembre - 2019), el IDIGER incrementó el pago de horas extras en un 45%, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 3.

Horas Extras y Comisiones. III Trimestre de 2018 vs III Trimestre de 2019

VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENCIA	TOTAL COMPROMISOS A SEPTIEMBRE DE 2019
2018	\$ 122.427.000	\$ 73.040.836
2019	\$ 110.122.000	\$ 105.628.907
VARIACIÓN	-10%	45%

Fuente: Ejecuciones presupuestales. Septiembre – 2018 vs – Septiembre - 2019. Subdirección Corporativa.

Tabla 4.

Pago de horas extras a septiembre 2018 vs 2019

VIGENCIA	III TRIMESTRE 2018 - HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGO NOCTURNO				III TRIMESTRE 2019 - HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGO NOCTURNO				VARIACIÓN PORCENTUAL
	OPERACIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	III TRIMESTRE 2018	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
COMPROMISOS	\$ 10.715.380	\$ 5.415.410	\$ 9.190.749	\$ 25.321.539	\$ 10.427.197	\$ 10.307.609	\$ 9.474.021	\$ 30.208.827	19,30%
GIROS	\$ 10.715.380	\$ 5.415.410	\$ 9.190.749	\$ 25.321.539	\$ 10.427.197	\$ 10.307.609	\$ 9.474.021	\$ 30.208.827	19,30%

Fuente: Ejecuciones presupuestales. Septiembre – 2018 vs – Septiembre - 2019. Subdirección Corporativa.

INFORME INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Se recomienda en el periodo restante de la vigencia, establecer mecanismos de control sobre la autorización de horas extras que evite el agotamiento anticipado de la apropiación.

1.3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

1.3.1. MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD

Se evidencia una reducción de gastos de mantenimiento de un 30.24%, respecto al mismo periodo comparado, tercer trimestre de 2018 y tercer trimestre de 2019, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 5.
Gasto Mantenimiento a septiembre 2018 vs septiembre 2019

PERIODO	AIRES ACONDICIONADOS	MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	OPERARIAS DE SERVICIOS GENERALES	GASTO MANTENIMIENTO III TRIMESTRE DE 2018	AIRES ACONDICIONADOS	MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	OPERARIAS DE SERVICIOS GENERALES	GASTO MANTENIMIENTO III TRIMESTRE DE 2019	VARIACIÓN PORCENTUAL
JULIO	\$0	\$0	\$0	\$2.833.000	\$9.666.245	\$12.499.245	\$0	\$0	\$0	\$3.002.000	\$10.165.975	\$13.167.975	5,35%
AGOSTO	\$0	\$0	\$0	\$2.833.000	\$9.916.110	\$12.749.110	\$0	\$0	\$0	\$3.002.000	\$10.165.975	\$13.167.975	3,29%
SEPTIEMBRE	\$13.642.062	\$976.038	\$3.760.000	\$2.833.000	\$10.165.975	\$31.377.075	\$0	\$0	\$0	\$3.002.000	\$10.165.975	\$13.167.975	-58,03%
VALOR	\$13.642.062	\$976.038	\$3.760.000	\$8.499.000	\$29.748.330	\$56.625.430	\$0	\$0	\$0	\$9.006.000	\$30.497.925	\$39.503.925	-30,24%

Fuente: Informe Medidas de Austeridad del Gasto III trimestre vigencia 2019 SGC. Cálculos OCI

En el tercer trimestre de 2019, el grupo de gestión administrativa cumpliendo con el objetivo principal del proceso, realizó varias actividades para mantener una infraestructura física en óptimas condiciones a funcionarios contratistas y visitantes de la entidad.

Durante este trimestre, el operario de mantenimiento realizó los respectivos mantenimientos preventivos a los equipos e infraestructura física de la entidad, buscando con ello garantizar su óptimo funcionamiento y así velar por el normal desarrollo de las actividades de la Entidad. Es preciso resaltar, que anexo a los mantenimientos realizados por el auxiliar de mantenimiento, la entidad cuenta con un grupo de operarias de aseo y cafetería encargadas de atender los diferentes requerimientos de salubridad al interior de IDIGER. Con las actividades descritas en la tabla anterior, se garantiza el correcto funcionamiento de la infraestructura física y las condiciones de seguridad y salubridad adecuadas para el personal fijo y flotante de la entidad.

1.3.2. TELEFONIA FIJA Y CELULAR

La telefonía fija se ubica en las bodegas de San Cayetano con extensiones en las diferentes áreas del IDIGER y en la sede de Fontibón.

La relación de la facturación por telefonía fija y celular es la siguiente:

- SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR:

Cuenta 3134037721

Tabla 6.

Telefonía Celular Cuenta 3134037721 a septiembre 2018 vs septiembre 2019

TELEFONÍA	III TRIMESTRE 2018	VALOR	III TRIMESTRE 2019	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
TELEFONÍA CELULAR CUENTA 3134037721 - AVANTEL	JULIO	\$ 120.689	JULIO	\$ 300.001	\$ 179.312	149%
	AGOSTO	\$ 120.690	AGOSTO	\$ 300.001	\$ 179.311	149%
	SEPTIEMBRE	\$ 120.689	SEPTIEMBRE	\$ 300.001	\$ 179.312	149%
	TOTAL	\$ 362.068	TOTAL	\$ 900.003	\$ 537.935	149%

Fuente: Informe Medidas de Austeridad del Gasto III trimestre vigencia 2019 SGC. Cálculos OCI

En los periodos comparados, se evidencia un aumento en el gasto de telefonía celular cuenta 3134037721, en un 149%. Se puede observar que el valor pagado en telefonía celular en la cuenta 3134037721 se mantiene constante, durante el III trimestre de 2019. Se recomienda tomar medidas de control, para disminuir el gasto del rubro de telefonía celular en esta línea.

Cuenta Corporativa

Tabla 7.

Telefonía Celular Cuenta Corporativa a septiembre 2018 vs septiembre 2019

TELEFONÍA	III TRIMESTRE 2018	VALOR	III TRIMESTRE 2019	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
TELEFONÍA CELULAR CUENTA CORPORATIVA	JULIO	\$ 3.637.611	JULIO	\$ 2.778.509	-\$ 859.102	-24%
	AGOSTO	\$ 3.763.536	AGOSTO	\$ 2.778.509	-\$ 985.027	-26%
	SEPTIEMBRE	\$ 3.763.536	SEPTIEMBRE	\$ 2.778.509	-\$ 985.027	-26%
	TOTAL	\$ 11.164.683	TOTAL	\$ 8.335.527	-\$ 2.829.156	-25%

Fuente: Informe Medidas de Austeridad del Gasto III trimestre vigencia 2019 SGC. Cálculos OCI

En los periodos comparados, se evidencia una disminución en el gasto de telefonía celular cuenta corporativa, en un 25%. La cuenta corporativa, presenta variaciones muy significativas, evidenciándose que este gasto se encuentra controlado por el IDIGER.

INFORME INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Distribución de Celulares Móviles y Tipo de Vinculación al III trimestre de 2019.

Tabla 8.
Celulares Asignados Funcionarios IDIGER a septiembre 2019

TIPO DE VINCULACIÓN	TOTAL CELULARES ASIGNADOS	PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN EN FUNCIONARIOS
CONTRATISTAS	22	39%
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	6	11%
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Y UNIVERSITARIO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24	42%
REASIGNACIÓN	5	9%
TOTAL CELULARES	57	100%

Fuente: Correo electrónico SCAD. 22/11/2019. Cálculos OCI

INFORME INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Relación de distribución por cargos responsables de los celulares en el IDIGER:

NO.	TELÉFONO	DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN	VINCULACIÓN	GRADO	SERIAL	NOMBRE FAMILIA CÓDIGO
1	3232080331	Comunicaciones	Subdirector Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178973	3023189627
2	3232079154	Oficina el Paraiso	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180183871	3023189626
3	3232079156	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180179007	3023181016
4	3232080329	Aglomeraciones	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178993	3023179497
5	3232080336	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178957	3023172740
6	3232080339	Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178954	3023180151
7	3232080342	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178951	3023180110
8	3232080346	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178947	3023180071
9	3232080350	Aglomeraciones	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178943	3023177196
10	3232080351	Gestión Administrativa	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178942	3023177184
11	3232080356	Aglomeraciones	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178937	3023173147
12	3232080358	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178935	3023171135
13	3232080360	Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180178910	3023159635
14	3232080363	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180160962	3022950986
15	3232080366	Gestión Local	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180160958	3022950969
16	3232080367	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180160930	3022930798
17	3232104832	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180160925	3022925102
18	3232104835	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180160922	3022925091
19	3232104840	Transporte Vertical	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180160917	3022925064
20	3232104843	Aglomeraciones	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180160914	3022925013
21	3232079157	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	732111180179006	3023181012
22	3232080368	Logística	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	732111180160929	3022930767
23	3232104841	Gestión Social	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180160916	3022925061
24	3232080335	ASISTENCIA TÉCNICA	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 29	732111180178958	3023172748
25	3232080347	Gestión Social	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 08	732111180178946	3023177237
26	3232079158	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	732111180179005	3023175081
27	3232080330	ASISTENCIA TÉCNICA	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 28	732111180178974	3023189639
28	3232080333	Gestión Documental	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	732111180178966	3023172753
29	3232080334	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 29	732111180178959	3023172750
30	3232080337	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	732111180178956	3023172738
31	3232080338	GESTION LOCAL	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 29	732111180178955	3023172728
32	3232080341	AGLOMERACIONES	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	732111180178952	3023180134
33	3232080344	AGLOMERACIONES	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 18	732111180178949	3023188098
34	3232080345	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	PLANTA	NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN CONDUCTOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 29	732111180178948	3023188082
35	3232080353	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 29	732111180178940	3023177173
36	3232080354	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 29	732111180178939	3023171233
37	3232080355	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 23	732111180178938	3023171148
38	3232080357	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	732111180178936	3023171146
39	3232080361	Gestión Administrativa	Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	PLANTA	NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 068 GRADO 07	732111180160925	3022933887
40	3232080362	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN SUBDIRECTOR ANALISIS CODIGO GRADO 07	732111180160923	3022951001
41	3232080364	AGLOMERACIONES	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	732111180160921	3022950984
42	3232080369	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 29	732111180160928	3022925116
43	3232080370	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 068 GRADO 07	732111180160927	3022925113
44	3232080371	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 29	732111180160926	3022925104
45	3232104833	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 23	732111180160924	3022925100
46	3232104836	Gestión Social	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12	732111180160921	3022925088
47	3232104837	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 23	732111180160920	3022925085
48	3232104838	Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PLANTA	NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION CODIGO GRADO 07	732111180160919	3022925079
49	3232104830	ASISTENCIA TÉCNICA	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 29	732111180160918	3022925068
50	3232104842	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Subdirección Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	PLANTA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN SUBDIRECTOR REDUCCION DEL RIESGO CODIGO 068 GRADO 07	732111180160915	3022925036
51	3232080359	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	PLANTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 24	732111180178934	3023171120
52	3232080365	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	CONTRATISTA	CONTRATISTA	732111180160959	3022950973
53	3232104834	Para reasignación	Para reasignación	Para reasignación	Para reasignación	732111180160923	3022925094
54	3232080352	Para reasignación	Para reasignación	Para reasignación	Para reasignación	732111180178941	3023172180
55	3232079155	Para reasignación	Para reasignación	Para reasignación	Para reasignación	732111180183866	3023159293
56	3232080349	Para reasignación	Para reasignación	Para reasignación	Para reasignación	732111180178944	3023172234
57	3232080343	Para reasignación	Para reasignación	Para reasignación	Para reasignación	732111180178950	3023180105

Fuente: Correo electrónico SCAD. 22/11/2019. Cálculos OCI

INFORME INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Dentro del análisis de la asignación de celulares en los funcionarios del IDIGER, de 57 celulares, 22 se encuentra asignados dentro funcionarios con vinculación contratistas, siendo un 39% del 100% equipos que maneja el IDIGER. Se insta a cumplir con lo establecido en el Decreto 492 de 2019 (antes Directiva 016 de 2017).

1.3.3. SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA

Tabla 9.

Telefonía Fija IDIGER a septiembre 2018 vs septiembre 2019

TELEFONÍA	III TRIMESTRE 2018	VALOR	III TRIMESTRE 2019	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	JULIO	\$ 3.392.100	JULIO	\$ 3.030.570	-\$ 361.530	-11%
	AGOSTO	\$ 3.393.840	AGOSTO	\$ 2.797.680	-\$ 596.160	-18%
	SEPTIEMBRE	\$ 3.379.170	SEPTIEMBRE	\$ 2.559.320	-\$ 819.850	-24%
	TOTAL	\$ 10.165.110	TOTAL	\$ 8.387.570	-\$ 1.777.540	-17%

Fuente: Informe Medidas de Austeridad del Gasto III trimestre vigencia 2019 SGC. Cálculos OCI

En los periodos comparados, se evidencia una disminución en el gasto de servicio de telefonía fija, en un 17%.

Durante el tercer trimestre de 2019 y de conformidad con las necesidades de la Entidad, a la empresa ETB se le solicitó la cancelación de servicios después de efectuar un análisis detallado sobre los consumos, en este orden de ideas disminuyó el valor pagado por telefonía fija.

1.3.4. VEHICULOS

La Entidad cuenta con vehículos de diferentes tipos, marcas y capacidades, por esta razón el rendimiento de los vehículos debe medirse en función de variables como las antes anotadas, además de tipo de recorridos (urbano-rural) y antigüedad.

De acuerdo al informe a la medida de austeridad del gasto III trimestre de 2019, la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios informa respecto a los vehículos:

a. Las Motocicletas de placas: GTW35C Y GTW36C se encuentran en comodato con la Cruz Roja Colombiana a través del convenio 12 de 2014.

b. Así mismo, la Entidad cuenta con vehículos de diferentes tipos, marcas y capacidades, por esta razón no hay homogeneidad en el rendimiento de los vehículos.

INFORME INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

- Los vehículos tipo pesado tienen un rendimiento promedio de 12-15 km/galón.
- Las camionetas de gasolina tienen un rendimiento promedio de 20-24 km/galón.
- Los camperos Vitara 3 puertas oscilan entre 23-33 kms/galón.
- El campero Toyota DIESEL por su cilindraje y capacidad tiene un rendimiento de 24-29 km/galón.

c. Dada la heterogeneidad de los vehículos no se puede medir con un solo índice el rendimiento de estos, sin embargo hay un rendimiento óptimo teniendo en cuenta las necesidades, circunstancias y tipo de terreno que los vehículos recorren tanto para atender emergencias como para el uso administrativo.

e. Los vehículos OBI610, OBI612, GTW38C, OBH239, están bajo la custodia del almacén por concepto de baja, por lo anterior no registra consumo de combustible

En este sentido, de los datos de la siguiente tabla y después del análisis comparado de los rendimientos se puede deducir que entre el III trimestre de 2018 y III trimestre de 2019, el rendimiento de gasolina de los vehículos ha aumentado en promedio en un **21.59%**.

Tabla 10.

Rendimientos Vehículos IDIGER a septiembre 2018 - septiembre 2019

MARCA	PLACA	TIPO DE COMBUSTIBLE	ESTADO	RENDIMIENTO PROMEDIO III TRIMESTRE DE 2018 Kmts/Gal	RENDIMIENTO PROMEDIO III TRIMESTRE DE 2019 Kmts/Gal	VARIACIÓN
CHEVROLET	OBF-746	DIESEL	ACTIVO	13	13,1	1,08%
CHEVROLET	OBI-128	DIESEL	ACTIVO			
CHEVROLET	OKZ-692	DIESEL	ACTIVO			
CHEVROLET	OKZ-693	DIESEL	ACTIVO			
CHEVROLET	OBI-819	DIESEL	ACTIVO			
CHEVROLET	OBI-616	DIESEL	ACTIVO	24	21,3	-11%
FORD	OKZ-937	GASOLINA	ACTIVO			
TOYOTA	OKZ-980	GASOLINA	ACTIVO			
TOYOTA	OKZ-981	GASOLINA	ACTIVO			
TOYOTA	OKZ-982	GASOLINA	ACTIVO			
TOYOTA	OKZ-983	GASOLINA	ACTIVO			
MAZDA	OBI-610	GASOLINA	DE BAJA			
MAZDA	OBI-611	GASOLINA	ACTIVO			
MAZDA	OBI-612	GASOLINA	DE BAJA			

INFORME INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

RENAULT	OBI-724	DIESEL	ACTIVO			
SUZUKI	OBH-239	GASOLINA	ACTIVO			
CHEVROLET	OCK-347	GASOLINA	ACTIVO			
CHEVROLET	OCK-348	GASOLINA	ACTIVO	28	27,1	-3%
CHEVROLET	OCK-349	GASOLINA	ACTIVO			
TOYOTA	OCK-382	GASOLINA	ACTIVO			
CHEVROLET	OBI-534	GASOLINA	ACTIVO			
YAMAHA	GTW-35C	GASOLINA	COMODATO			
YAMAHA	GTW-36C	GASOLINA	COMODATO	0	10,7	100%
YAMAHA	GTW-37C	GASOLINA	ACTIVO			
YAMAHA	GTW-38C	GASOLINA	ACTIVO			
YAMAHA	GTW-39C	GASOLINA	ACTIVO			
KAWASAKI	P-18186	DIESEL	ACTIVO			
KAWASAKI	P-18187	DIESEL	ACTIVO			

Fuente: Informe Medidas de Austeridad del Gasto III trimestre vigencia 2019 SGC. Cálculos OCI

1.3.4.1 RELACIÓN DE FACTURACIÓN CONTRATO DE VEHÍCULO JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2019

En el tercer trimestre de 2019, se observa un aumento en el valor facturado frente al trimestre anterior teniendo en cuenta que la Subdirección de reducción aumentó el número de visitas técnicas en obras, así mismo para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo se incrementaron los recorridos y supervisión en sitio para evitar asentamientos ilegales. Adicionalmente se continúa con visitas de asistencia técnica, transporte vertical, aglomeraciones y para la organización del simulacro de evacuación distrital, lo cual genera una mayor solicitud de servicio de transporte por parte de las áreas misionales.

Frente al contrato de prestación de servicios vigente No.116 de 2019 con la Unión Temporal Emil, se realizó una adicción al contrato. El Valor inicial estaba por \$552.531.959, y fue adicionado un valor de \$218.115.000, para un valor final de \$770.646.959, quedando un saldo pendiente \$86.646.959. Plazo de ejecución del Contrato será hasta el 21 de noviembre de 2019, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Se tuvo en cuenta la observación realizada por la Oficina de Control Interno de documentar en la matriz de identificación y distribución de Riesgos del Contrato No. 116 de 2019, se pudo constatar la inclusión del tratamiento de controles en la "ETAPA EJECUCIÓN: *La supervisión y apoyo a la supervisión del contrato de transporte especial realizarán un seguimiento constante a la ejecución física y presupuestal del contrato con el fin de identificar oportunamente si el contrato*

INFORME INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

requiere adiciones o prórrogas, e informar a cada uno de los responsables de proyectos para la asignación de recursos” como acción de prevención.

Respecto al gasto originado por alquiler de vehículos de alquiler, se encuentra que hubo un incremento del tercer trimestre de 2019 en un 55% en relación al III trimestre de 2018. El mes de julio representa el mes en que se incurrió un mayor gasto de alquiler de vehículo, con un aumento del 62%.

Tabla 11.

Gastos por Vehículo alquilados III trimestre 2018 frente a III trimestre de 2019

GASTO TRANSPORTE - ALQUILER	III TRIMESTRE 2018	VALOR	III TRIMESTRE 2019	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
GASTO ALQUILER VEHICULO	JULIO	\$ 56.720.010	JULIO	\$ 91.869.669	\$ 35.149.659	62%
	AGOSTO	\$ 61.853.241	AGOSTO	\$ 99.361.347	\$ 37.508.106	61%
	SEPTIEMBRE	\$ 59.307.250	SEPTIEMBRE	\$ 84.119.757	\$ 24.812.507	42%
	TOTAL GASTO	\$ 177.880.501	TOTAL	\$ 275.350.773	\$ 97.470.272	55%

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER.

1.4 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

El rubro presupuestal **3-1-2-02-01-02-0002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados**, durante el periodo 2019 tiene una apropiación inicial de \$59.149.000 la cual tuvo una modificación \$32.2196.108, presentando un disponible sobre lo programado a septiembre de 2019 de \$26.952.892.

Tabla 12.

Gastos por Publicidad y Publicaciones. III trimestre 2018 vs III trimestre de 2019

OPERACIÓN	A SEPTIEMBRE DE 2018 TOTAL COMPROMISO	GIRADO A SEPTIEMBRE DE 2018	VARIACIÓN SOBRE LO COMPROMETIDO	VARIACIÓN SOBRE LO PROGRAMADO
CUENTA EJECUCIONES PRESUPUESTALES GASTOS E INVERSIONES PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (3-1-2-02-04) - VIGENCIA 2018	\$ 44.994.830	\$ 3.576.908	7,95%	6,39%
OPERACIÓN	A SEPTIEMBRE DE 2019 TOTAL COMPROMISO	GIRADO A SEPTIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN SOBRE LO COMPROMETIDO	VARIACIÓN SOBRE LO PROGRAMADO
CUENTA EJECUCIONES PRESUPUESTALES GASTOS E INVERSIONES PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS (3-1-2-02-01-02-0002) - VIGENCIA 2019	\$ 18.763.750	\$ 6.357.707	33,88%	23,59%

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER.

INFORME INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO

En este sentido, se evidencia un aumento de 17.20% de gastos por publicidad y publicaciones, de los trimestres inmediatamente comparados en este informe. Se recomienda analizar el incremento de forma detallada para cerrar el año con un porcentaje que no exceda variables macroeconómicas, tomando medidas de control, que ayuden a disminuir el gasto del rubro en publicidad y publicaciones.

1.5 CONSUMO PAPELERÍA

A continuación se presenta el comparativo de resmas consumidas durante el III trimestre de 2018 y III trimestre de 2019.

Tabla 13.

Gastos por Consumo de Papelería. Septiembre 2018 vs Septiembre 2019

	III TRIMESTRE	2018	III TRIMESTRE	2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
CONSUMO DE PAPELERIA	Papel Bond Tamaño Carta	297	Papel Bond Tamaño Carta	418	121	41%
	Papel Bond Tamaño Oficio	9	Papel Bond Tamaño Oficio	29	20	222%
	TOTAL GASTO RESMAS DE PAPEL	306	TOTAL GASTO RESMAS DE PAPEL	447	141	46%

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER.

Así mismo se realiza la comparación por resmas consumidas en tamaño oficio y carta por las áreas del IDIGER.

Tabla 14.

Gastos por Consumo de Papelería en las áreas. III trimestre 2018 vs III trimestre de 2019

IDIGER	ÁREA	CUNSUMO DE PAPELERÍA III TRIMESTRE 2018 PAPEL CARTA	CUNSUMO DE PAPELERÍA III TRIMESTRE 2019 PAPEL CARTA	DIFERENCIA CONSUMO III 2018 VS III TRIMESTRE DE 2019 PAPEL CARTA	CUNSUMO DE PAPELERÍA III TRIMESTRE 2018 PAPEL OFICIO	CUNSUMO DE PAPELERÍA III TRIMESTRE 2019 PAPEL OFICIO	DIFERENCIA CONSUMO III 2018 VS III TRIMESTRE DE 2019 PAPEL OFICIO
DIRECCIÓN	Dirección IDIGER	5	6	1	0	0	0
	Oficina Asesora de Comunicaciones	4	2	-2	0	0	0
OFICINA DE PLANEACION	Oficina Asesora de Planeación	5	6	1	0	3	3
	Oficina Asesora Jurídica	10	45	35	0	0	0
OFICINA ASESORA JURIDICA	Gestión Predial	11	0	-11	0	0	0
	Precontractual	2	19	17	0	8	8
OFICINA DE CONTROL INTERNO	Oficina de Control Interno	4	2	-2	0	0	0
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	TIC -SIRE - REDES	20	16	-4	0	0	0
	Subdirección - POT -SIC	28	48	20	0	0	0
SUBDIRECCION DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMATICO	Conceptos para Proyectos Públicos	10	20	10	0	0	0
	Conceptos Técnicos	0	13	13	0	0	0
	Monitoreo Escenario de Riesgos	0	0	0	0	0	0
	Asistencia Técnica	24	7	-17	0	0	0
SUBDIRECCION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	SUBDIRECCION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	20	36	16	0	0	0
	Subdirección	0	14	14	0	0	0
	Reasentamientos	25	22	-3	0	0	0
	Obras	0	0	0	0	0	0
SUBDIRECCION PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	SUB. PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	8	12	4	0	0	0
	Respuesta	30	66	36	0	3	3
	Subdirección	3	9	6	0	4	4
SUBDIRECCION CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	SUBDIRECCION CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	18	12	-6	3	5	2
	Talento Humano	9	14	5	0	0	0
	Pagos	9	8	-1	0	0	0
	Contabilidad	6	0	-6	5	0	-5
	Presupuesto	6	4	-2	0	2	2
	Administrativa	5	7	2	1	0	-1
	Almacen	10	10	0	0	4	4
	Atencion al Ciudadano	25	20	-5	0	0	0
	GDI	297	418	121	9	29	20
	TOTAL RESMAS CONSUMIDA EN IDIGER	\$ 3.948.469	\$ 4.708.352	\$ 759.883	\$ 146.075	\$ 337.094	\$ 191.019
	VALOR TOTAL RESMAS	\$ 13.295	\$ 11.264	\$ 6.280	\$ 16.231	\$ 11.624	\$ 9.551
	VALOR CADA RESMA						

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER.

INFORME INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Tabla 15.

Gastos por Consumo de Papelería en valores. III trimestre 2018 vs III trimestre de 2019

DEPENDENCIA	III TRIMESTRE DE 2018 EN VALORES	III TRIMESTRE DE 2019 EN VALORES	DIFERENCIA PORCENTUAL
DIRECCIÓN IDIGER	\$ 119.650	\$ 90.112	-25%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	\$ 66.472	\$ 67.584	2%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	\$ 305.773	\$ 813.010	166%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	\$ 53.178	\$ 22.528	-58%
TIC -SIRE - REDES	\$ 265.890	\$ 180.224	-32%
SUBDIRECCION DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMATICO	\$ 824.259	\$ 991.232	20%
SUBDIRECCION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	\$ 598.252	\$ 811.008	36%
SUB. PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	\$ 398.835	\$ 914.725	129%
SUBDIRECCION CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	\$ 1.067.907	\$ 1.120.482	5%
TOTAL VALORES	\$ 3.700.216	\$ 5.010.905	35%

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER.

En el trimestre III de 2019 el IDIGER se evidencia un aumento de consumo de papelería tanto en resmas de papel oficio y carta, respecto al III trimestre de 2018. Se aumentó en un 41% las resmas de tamaño carta y un 222% en tamaño oficio.

Las áreas que consumen mayores resmas de papel carta, se encuentran la Oficina Asesora Jurídica, la Subdirección - POT –SIC, la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al cambio Climático, la Subdirección para el manejo de Emergencias y Desastres.

Así mismo, las áreas que consumen mayores resmas de papel oficio, se encuentran la Oficina Asesora Jurídica (Precontractual), la Subdirección Corporativa y asuntos disciplinarios (Talento Humano y Atención al Ciudadano).

En términos generales, se evidencia un aumento significativo del gasto de papelería en un 46%. A pesar que se evidencian controles permanentes y campañas sobre el consumo de papelería al interior de IDIGER por parte de la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinario, como la cultura de cero papel, escanear los documentos, previamente para ser remitidos entre las áreas y fuera de la entidad, o reutilizar las hojas por la segunda cara, no se ha logrado mantener equilibrado el gasto de consumo de papel.

Se recomienda reforzar medidas de control y concienciación, que propendan por la disminución del gasto del rubro en papelería, debido a que en el trimestre pasado se había observado una reducción sustancial frente a 2018, pero esa

tendencia se rompe en este periodo donde se refleja un incremento del 35% en valor y 46% en número de resmas.

1.6. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

1.6.1. Energía eléctrica, Acueducto y Alcantarillado y Aseo.

En comparación al tercer trimestre de 2019, se evidencia una disminución del 39% en el gasto de Servicios Públicos Domiciliarios, como se evidencia a continuación:

Tabla 16.

Gastos Servicios Públicos Domiciliarios. III trimestre 2018 vs III trimestre de 2019

	PROMEDIO III TRIMESTRE 2018 (valores relativos)	PROMEDIO III TRIMESTRE 2019 (valores relativos)	VALOR	VARIACIÓN PROCENTUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 17.364.565	\$ 15.842.493	-\$ 1.522.071	-9%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 984.100	\$ 1.144.080	\$ 159.980	16%
ASEO	\$ 342.103	\$ 208.546	-\$ 133.557	-39%

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER.

Tabla 17.

Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Energía Eléctrica. III trimestre 2018 vs III trimestre de 2019

	III TRIMESTRE 2018	VALOR	III TRIMESTRE 2019	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	jul-18	\$ 17.549.840	jul-19	\$ 14.767.240	-\$ 2.782.600	-16%
	ago-18	\$ 16.496.644	ago-19	\$ 16.697.730	\$ 201.086	1%
	sep-18	\$ 18.047.210	sep-19	\$ 16.062.510	-\$ 1.984.700	-11%
PROMEDIO		\$ 17.364.565		\$ 15.842.493	-\$ 1.522.071	-9%

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER.

Respecto a la Energía Eléctrica se evidencia que se han realizado esfuerzos en el consumo de este servicio, disminuyendo en un 9%. El mes que se representa una variación alta de ahorro de energía, es en el mes de julio.

Tabla 18.

Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Acueducto y Alcantarillado. III trimestre 2018 vs III trimestre de 2019

	III TRIMESTRE 2018	VALOR	III TRIMESTRE 2019	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	jul-18	\$ 0	jul-19	\$ 0	\$ 0	0%
	ago-18	\$ 2.952.300	ago-19	\$ 0	-\$ 2.952.300	-100%
	sep-18	\$ 0	sep-19	\$ 3.432.240	\$ 3.432.240	100%
PROMEDIO		\$ 984.100		\$ 1.144.080	\$ 159.980	16%

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER.

Respecto al servicio de acueducto y alcantarillado, este gasto se encuentra con una tendencia al alza comparando con el tercer trimestre de 2018, presenta un aumento del 16% del consumo, sin considerar los incrementos por concepto de ajuste en las tarifas.

Tabla 19.

Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Aseo. III trimestre 2018 vs III trimestre de 2019.

	III TRIMESTRE 2018	VALOR	III TRIMESTRE 2019	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
ASEO	jul-18	\$ 0	jul-19	\$ 0	\$ 0	0%
	ago-18	\$ 611.800	ago-19	\$ 0	-\$ 611.800	-100%
	sep-18	\$ 414.510	sep-19	\$ 625.639	\$ 211.129	51%
PROMEDIO		\$ 342.103		\$ 208.546	-\$ 133.557	-39%

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER.

En el servicio de aseo, respecto a los trimestres comparados se evidencia una disminución del 39%, aunque se evidencia el no pago de aseo en los meses de julio de las vigencias 2018 y 2019, lo mismo que en el mes de agosto de 2019.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se evidencia el esfuerzo que la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios - área administrativa ha realizado para disminuir el consumo de gasto en los servicios públicos, como las campañas apagón ambiental que se hace los primeros jueves de cada mes, apaga la pantalla de tu computador, desconecta los equipos que no estés utilizando, apaga las luces de tu oficina, entre otros.

1.7 POLITICAS DE AUSTERIDAD

De conformidad a las competencias que le corresponden a la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios en cumplimiento de lo preceptuado en el

**INFORME
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
PÚBLICO**

Decreto 1737 de 1998, ha implementado las siguientes directrices en materia de austeridad del gasto:

a) Semanalmente se envía correo electrónico a los usuarios de transporte de la Entidad la siguiente información:

Los recorridos programados tienen una espera máxima de 15 minutos, luego de este tiempo la móvil es reasignada y se reporta al respectivo coordinador el no uso de las mismas.

Revisar detenidamente fecha, hora de asignación y compañero de móvil cuando aplique. En caso de alguna inconsistencia favor reportarlo oportunamente al correo programacionmoviles@idiger.gov.co.

Con el ánimo de optimizar el servicio, se da prioridad a las solicitudes de vehículos para desplazamientos a zonas de Bogotá con difícil acceso o problemas de seguridad; en este sentido si el traslado es para una zona donde se cuente con buena oferta de servicio público, el servidor debe desplazarse por su cuenta.

En aras de mejorar el servicio y el uso de los vehículos de la entidad y móviles contratadas se comparte el Link del Procedimiento: Administración y Coordinación de Vehículos ADM-PD-31

b) El mantenimiento preventivo constante de la Infraestructura y de los vehículos de la Entidad permite brindar condiciones seguras y confortables para los funcionarios, contratistas y personal flotante de la Entidad, así mismo evitar correctivos que generalmente son más costosos en recursos como tiempo y dinero.

c) Fomentar una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las áreas, a través de sensibilizaciones remitidas por Boletín semanal y carteleras digitales.

d) Actualización del plan corporativo de celulares de la Entidad, se adquirieron 6 líneas nuevas y adicionalmente se mejoró el plan de navegación para todos los celulares y líneas asignados a funcionarios y contratistas.

2. DECRETO 492 DE 2019

Revisión de la implementación del DECRETO 492 DE 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”

Desde el rol enfoque de prevención de la Oficina de Control Interno, se observa que se han desarrollado acciones para la implementación del decreto en mención. La referente de Gestión Administrativa remite el proyecto de plan de austeridad de 2020 para observaciones y comentarios mediante correo electrónico el 23 de noviembre. La Oficina registra sus observaciones y se remiten el 27 de noviembre para consideración de los responsables.

Se recomienda que este plan sea articulado con plan de acción 2020 y disponer de escenarios para socializar los responsables registrados y asegurar su implementación desde primera y segunda línea de defensa.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Frente a la aplicación de las medidas de austeridad del gasto en el IDIGER, el Sistema de Control Interno se ha venido robusteciendo, no obstante se recomienda continuar con las acciones de control en el gasto, en los términos de las observaciones y situaciones evidenciadas en el presente informe.

Al identificarse un aumento en el rubro de contratación de servicios personales suscrita por el IDIGER, se recomienda continuar con las actividades de análisis y valoración de la planta y la configuración del sistema de carrera administrativa, hacia el equilibrio con el sistema contractual por prestación de servicios, para responder tanto a las políticas de austeridad de la administración pública como a las necesidades técnicas y del modelo de operación de la entidad.

Se identificó un aumento significativo del gasto de papelería, a pesar que se evidencian controles permanentes y campañas sobre el consumo de papelería al interior de IDIGER por parte de la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinario, como la cultura de cero papel, escanear los documentos, previamente para ser remitidos entre las áreas y fuera de la entidad, o reutilizar las hojas por la segunda cara, por lo que se recomienda realizar un análisis de causa raíz detallado y diseñar otras medidas de control y concienciación, que propendan por la disminución del gasto del rubro en papelería, debido a que en el trimestre pasado se había observado una reducción

INFORME
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
PÚBLICO

sustancial frente a 2018, pero esa tendencia se rompe en este periodo donde se refleja un incremento del 35% en valor y 46% en número de resmas.

Respecto al número de líneas celulares, se reitera la recomendación del informe anterior donde desde el Proceso de Gestión Administrativa se expida un mecanismo administrativo que regule y establezca los criterios y límites mediante los cuales se dará cumplimiento y ejecución de las medidas estipuladas en esta reglamentación.

Frente al contrato de vehículo No.116 de 2019, se recomienda realizar un análisis conjunto entre la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y los usuarios, con el fin de determinar los mecanismos que optimicen el uso del mismo, para asegurar el cumplimiento de estándares de austeridad del gasto, debido a que se observa un incremento representativo respecto a la vigencia comparada.

En atención a la implementación del Decreto 492 de 2019 y dado el énfasis en austeridad del gasto, se hace énfasis al responsable del proceso de gestión administrativa, se evalúe la inclusión e identificación de riesgos relacionados con la posible desviación o incumplimiento de la aplicación de medidas de austeridad del gasto, documentando y evaluando los controles existentes y en general registrando la gestión del mismo de acuerdo a los parámetros de SEC-GU-01 Marco de Referencia Gestión de Riesgos.

Frente al cumplimiento del DECRETO 492 DE 2019 en su Artículo 28;..“Planes de Austeridad”.., el IDIGER ha definido el proyecto de Plan de Sostenibilidad en el Gasto y Gestión Ambiental para el periodo 2020, el cual contempla el Objetivo Estratégico, el Programa Estratégico, el objetivo del Plan con su respectivo indicador de cumplimiento y la respectiva meta. La definición de este plan puede tipificarse como control con todos los elementos establecidos en la guía para la administración de riesgo de la Función pública. Se recomienda individualizar en este instrumento la línea base por rubro o gasto elegible y registrarlo en este, así como contemplar su articulación con planes de acción 2020.

APROBACIÓN.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
(Original Firmado) LILIA CAROLINA IBARRA ROMERO Profesional Oficina de Control Interno		(Original Firmado) DIANA KARINA RUIZ PERILLA Jefe Oficina de Control Interno	
Fecha:	Noviembre de 2019	Fecha:	Noviembre de 2019

Nota: Para una mayor información referente a este documento comunicarse con el responsable de la elaboración.